

Nº 346 /

Casablanca, 5 FEB. 2009

VISTOS:



- 1.- La necesidad de licitar la "**Adquisición de Insumos veterinarios.**" signada bajo el Nº 3093-2-L109, en el marco del programa Prodesal 2.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 93 de fecha 7 de enero del año en curso que llama a licitación pública para la adquisición reseñada precedentemente.-
- 3.- Lo informado por ADEL.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



I.- Adjudíquese a la Sociedad "**COMERCIAL ALIAGRO LTDA**", Rut Nº **77.186.150-4** la licitación pública para la "**Adquisición de Insumos veterinarios.**" signada bajo el Nº 3093-2-L109, en el marco del programa Prodesal 2.-, por la suma única y total de **\$236.196 mas IVA.-**

II.- Notifíquese al adjudicatario e infórmese a los demás oferentes.

III.-ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)

Distribución:
Adquisiciones
Prodesal.
Jurídico



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca